INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2019 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID 357.784

Asunción, 09 de Octubre de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2019 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID 357.784**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1 del Acta de Directorio N° 1220/2019 de fecha 01 de Julio de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o su representante, 2) Gerente Financieroo su representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Productos Químicos
NUMERO DEL PAC:	357.784.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 56.317.300.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N°151/2019	Gs 4.505.384.000.-
NOMBRE DE LA LICITACIÓN:	"ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 8% Y SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17%".
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LPN - Licitación Pública Nacional
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR LOTE
PLAZO DEL CONTRATO:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
Resolución Nº 1 del Acta de Directorio N° 1220/2019 de fecha 01 de Julio de 2019	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO" CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta Nº 086/2019 de fecha 25 de Setiembre de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N° de oferta	OFERENTE	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO" – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES ID N° 357.784 - Guaraníes (IVA incluido).	
		Lote 1	Lote 2
1	FLUODER S.A	8.226.900.000	45.408.000.000

Sin observaciones.-

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Rancia Gte. de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

Cornelio Gómez González Gerente Operativo Regiones del Interior ESSAP S.A.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Documentos			
	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
FLUODER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente que ha cumplido con los requisitos de carácter sustancial. Para el estudio de los requisitos del Anexo N° I del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

	FLUODER S.A.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta *	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades.*	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE**
CONSTANCIA SIPE N°	**1566445**

Las documentaciones figuradas "Activas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con las condiciones establecidas en el llamado.

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A. — Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa — Ing. Roberto Olmedo Barcia Gte. de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A. — Cornelio Gómez González Gerente Operativo Regiones del Interior ESSAP S.A.

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Según Comunicación Interna UACP N°756/19 la GerenciaAdministrativa - Dirección de Talento Humano de la ESSAP S.A., informa que las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas no tienen registro de datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", a excepción de Jorge Augusto Echauri Camperi con C.I. N° 755.146 que figura como Profesor con cargo Permanente en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en los meses Agosto/Setiembre/2019. Al respecto, la Ley 1626/00 DE LA FUNCION PÚBLICA*establece en su Artículo 2º Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.* Por tanto, no hay objeción para seguir siendo evaluada la oferta presentada.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Barcia
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

19

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UACP N° 756/2019

A : DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
DE : UNIDAD DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL PERSONAL
MOTIVO : INFORME
FECHA : 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

26 SEP 2019

Vista la Comunicación Interna UOC – UE N° 832/2019 ingresada a esta Unidad en la fecha de hoy, en la cual se solicita informe sobre si las personas mencionadas, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.):

FLUODER S.A.

1- CARMEN BOSELLI DE ACOSTA
2- JORGE ENRIQUE PAPPALARDO BEDOYA
3- JOSE RICARDO OZUNA LIMA
4- JORGE AUGUSTO ECHAURI CAMPERI
5- MARIA TERESA BEDOYA DE PAPPALARDO
6- MARCO ESTEBAN PAPPALARDO BEDOYA
7- MARIA TERESA PAPPALARDO BEDOYA
8- CECILIA FERRES DE PAPPALARDO
9- ATERMIO QUIÑONEZ
10- AMALIA ZULMA ROMBERG GIMENEZ

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático en la Dirección del Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la Empresa.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Sra. Lorena M. Iriarte de Mesa
Unidad de Admin. y Control del Personal
Dirección de Talento Humano
Encargada Administrativa

26 SEP 2019

essap sa
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Documento
Fecha 26 · 09 · 2019

Paloma Silvero
Dirección de Talento Humano

Hugo A. Duarte Safi
Coordinador

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-001/3

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, el Comité ha revisado el Registro de Inhabilitados,a continuación, se reflejan los resultados:

FLUODER S.A. con RUC N° 80001439-1.- (Sin Registro).

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Barrio
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Ítems del llamado ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 8% Y SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% con ID: 357784											
LOTE NRO: 1											
LOTE 1 - SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total por Cantidad Mínima	Precio total por Cantidad Máxima
1	12352402-008	Sulfato de aluminio Granulado al 17%	Kilogramos	BOLSA	1.500.000	2.700.000	FLUODER S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA	3.047	4.570.500.000	8.226.900.000
Precio Total LOTE N° 1											8.226.900.000
LOTE NRO: 2											
SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total por Cantidad Mínima	Precio total por Cantidad Máxima
1	12352402-008	Sulfato de aluminio Liquido al 8%	Kilogramos	UNIDAD	16.000.000	32.000.000	FLUODER S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA	1.419	22.704.000.000	45.408.000.000
Precio Total LOTE N°2											45.408.000.000
PRECIO TOTAL DE LOTE N° 1 y LOTE N° 2											53.634.900.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas s/PBC equivale al 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta.											2.681.745.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PRESENTADA											2.950.120.000
IAO 20.2 (f) Plazo de Garantía de Mant. de Ofertas 120 días.											120 DIAS
PONDERACIÓN											CUMPLE

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Barrios
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

4.1. Aplicación del Margen de Preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar que el oferente gestiono la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado.

VUE — TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavencimiento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	62226	357784	546283	VerCertificado	Autorizado,	05/09/2019 14:48:16	800014391	FLUODER SA
Con Salto de Partida	62224	357784	546479	VerCertificado	Autorizado,	05/09/2019 14:46:06	800014391	FLUODER SA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Se observa que el oferente ha gestionado el certificado en cuestión y no habiendo más de una oferta para evaluary la totalidad de los bienes ofertados son de origen nacional, el margen de preferencia NO APLICA.

4.2 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la**RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18** "…. *que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…*"

			FLUODER S.A.			
N°	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaranies (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% - (SULFATO DE ALUMINIO)	**3.199**	2.239	**3.047**	3.839	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.
2	SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 8% (SULFATO DE ALUMINIO)	**1.490**	1.043	**1.419**	1.788	Dentro del margen s/Res. DNCP N° 411/2018.

Se verifica que los precios ofertados se encuentran dentro de los rangos establecidos en dicha normativa.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 Inc.A) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa — Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A. — Ing. Roberto Olmedo Baeiro Gte. de Operaciones Gran Asunción essap S.A. — Cornelio Gómez González Gerente Operativo Regiones del Interior ESSAP S.A.

Oferente: FLUODER S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	26.366.666.883	28.544.190.716	35.534.172.336	1,38	Cumple
	pc	23.301.483.415	24.009.162.672	19.402.111.702		
	R=	1,13	1,19	1,83		
Endeudamiento	pt	40.507.831.244	32.032.555.367	22.439.714.442	0,20	Cumple
	at	121.987.221.535	120.325.909.008	121.909.519.364		
	R=	0,33	0,27	0,18		
Rentabilidad	ut	7.926.787.319	9.974.910.996	15.700.871.227	0,41	Cumple
	c	27.477.262.728	27.477.262.728	27.477.262.728		
	R=	0,29	0,36	0,57		

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo

5.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 Inc.B) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada, constatándose el siguiente análisis:

5.2.1 Capacidad Técnica:

Por Comunicación Interna UPDA N° 362/2019 de fecha 01/10/2019, laGerencia de Operaciones Gran Asunción y la Gerencia Regiones del Interior, remiten el Informe Técnico del llamado y en su parte pertinente expresan:

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACION INTERNA N° UPDA/362/19

A : *GERENCIA DE OPERACIONES*

DE : *UNIDAD PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA*

REFERENCIA : *Evaluación Técnica – LPN N°11/2019*

FECHA : *01/10/19*

Me dirijo a la Gerencia y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar la Evaluación Técnica en el marco de la LPN N°11/2019 "Adquisición de sulfato de aluminio" Contrato Abierto – Plurianual ID 357.784.

Se adjunta Planilla de Evaluación y C.I. UCC. N°428/09/2019

Atentamente.

Ing. M. Andrea Legal A.
Jefa de Unidad de Prod. y Dist. de Agua

essap GERENCIA DE OPERACIONES
Presidencia | Gcia. de Redes Asun. y Área M.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Barreiro
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

LPN Nº11/2019 - "Adquisicion de Sulfato de Aluminio" Contrato abierto - Plurianual ID 357784

Evaluacion Tecnica		
DOCUMENTOS ADICIONALES	FLUODER	Observacion
Listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (productos químicos utilizados en la potabilización de agua), llevados a cabo en empresas públicas y/o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) a la fecha de presentación de la oferta. El total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	CUMPLE	
Habilitación vigente como Fabricante o Representante del Fabricante del producto ofertado.	CUMPLE	
Certificado emitido por un organismo competente del Estado, país asiento del fabricante, que avale la condición de fabricante de sulfato de aluminio a ser ofertado	CUMPLE	
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE	
Muestra: Sulfato de Aluminio Granulado (17%)	CUMPLE	Se adjunta analisis según C.I. U.C.C. Nº428/09/2019
Muestra Sulfato de Aluminio Liquido (8%)	CUMPLE	Se adjunta analisis según C.I. U.C.C. Nº428/09/2019
EVALUACION FINAL	CUMPLE	

Ing. M. Andrea Legal A. Unidad de Prod. y Dist. de Agua Gca. de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Rancio Gte. de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

Cornelio Gómez González Gerente Operativo Regiones del Interior essap sa

5.2.1 Experiencia:

Listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (productos químicos utilizados en la potabilización de agua), llevados a cabo en empresas públicas y/o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) a la fecha de presentación de la oferta. El total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados:

Oferente	Monto Total de la Oferta Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Total de la oferta IVA INCLUIDO	Total de Facturaciones (2016, 2017 y 2018).	Ponderación
FLUODER S.A.	**53.634.900.000**	**Gs 16.090.470.000**	Gs 57.837.391.700	**CUMPLE**

5.3 Verificación de las inspecciones y pruebas:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 Inc. C) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar las muestras presentadas, constatándose el siguiente análisis:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Rancio Gte. de Operaciones Gran Asunción essap S.A.

Cornelio Gómez González Gerente Operativo Regiones del Interior ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

155

COMUNICACIÓN INTERNA U.C.C. Nº 428/09/2019

ESSAP 30 SEP 2019 GERENCIA DE OPERACIONES

A : *GERENCIA DE OPERACIONES.*

De : *UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.*

Ref. : *INFORME DE LA EVALUACION TECNICA – LPN Nº 11/2019 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID 357.784*

Fecha : *30/09/2019.*

Me dirijo a esa Gerencia, y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el informe de la evaluación técnica correspondiente a las muestras entregada por el oferente, solicitado en comunicación interna UE Nº 831/2019 de fecha 25/09/2019 en el marco del llamado de la **LPN Nº 11/2019 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL, ID 357.784**.

LOTE N°1: SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO

OFERENTE	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*
FLUODER	*CUMPLE*

LOTE N°2: SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO

OFERENTE	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*
FLUODER	*CUMPLE*

Se adjuntan resultados de análisis.

Atentamente.

essap S.A. GERENCIA DE OPERACIONES
- [ ] Presidencia
- [ ] Sria. General
- [ ] Gcia. Financiera
- [ ] Gcia. Comercial
- [ ] Gcia. Administrativa
- [ ] Gcia. Técnica
- [ ] Gcia. Op. Reg. Int.
- [x] Gerencia U.C.C.
- [ ] Gcia. de Redes Asun. y Área M.
- [ ] Gcia. Agua No Contab.
- [ ] Auditoría Interna
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Gerencia General
- [ ] Gerencia Contabilidad Gral.
- [ ] Dirección de Seguridad
- [ ] Otro

Fecha: 30.9.19
Observacion: PLUODER

Lic. Sandra Pagliaro de Báez
Jefa de Unidad de Control de Calidad

Ing. Roberto Almedo Barcino
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Almedo Barcino
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.	**DOCUMENTO INTERNO**
	GERENCIA DE OPERACIONES **UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD**

ANÁLISIS DE SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO

Fecha de Recep. de la Muestra:25-09-2019	**Tanque N°** : -
Fecha de Análisis : 26-09-2019	**Proveedor** : **FLUODER S.A.**
Fecha de Recep. de Remisión : - -	**Remisión** :-
Fecha de Informe : 27-09-2019	**Cantidad de litros según Remisión: -**

Parámetros	Expresado como:	(*)Requisitos Físicos - Químicos	Resultado
Alúmina Total	$\%Al_2O_3$	8,0%(mín.)	8,17%
Hierro Total	$\%Fe_2O_3$	0,03%(máx.)	0,02%
Residuo Insoluble	%RI	0,20%(máx.)	0,02%
Densidad	Kg/l	1,320(mín.)	1,326
pH (solución al 1%)	UpH	3,5(±0,1)	3,6
Acidez Libre	$\%H_2SO_4$	0,10%(máx.)	-
Basicidad Libre	$\%Al_2O_3$	0,50%(máx.)	0.05

(*)Según Norma B 403-93. (AWWA)

Responsable del Muestreo	Analista Químico	VºBº Jefe de Dpto.
	Dra. Rosario Lenguaza.	Jefe de Dpto. Aguas Potable UCC-ESSAP S.A.

A : Gerencia de Operaciones Gran Asunción.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Raciso
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

	DOCUMENTO INTERNO	INSUMOS
	GERENCIA DE OPERACIONES UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD	

183

ANALISIS DE SULFATO DE ALUMINIO SÓLIDO

Fecha de Muestreo	: 25-09-2019	Proveedor	: FLUODER S.A.
Fecha de Análisis	: 26-09-2019	Cantidad (Bolsas)	: -
Fecha de Informe	: 27-09-2019	Cantidad (Kg)	: -
Fecha de Recep.de Rem.	: -	Remisión	: -
Depósito de descarga	: -	Lote	:-

Parámetros	Expresado Como:	(*)Requisitos Físico - Químicos	Resultado
Alúmina Total	$\%Al_2O_3$	17%(min.)	17,3%
Hierro Total	$\%Fe_2O_3$	0,05%(máx.)	0,02 %
Residuo Insoluble	%RI	0,50%(máx.)	0,03 %
Acidez Libre	$\%H_2SO_4$	0,10%(máx.)	-
Basicidad Libre	$\%Al_2O_3$	0,50%(máx.)	0,228 %
pH en solución (al 1 %)	UpH	3,5(±0,1)	3,59
Aspecto	-	Sólido blanco ó ligeramente beige	Sólido Blanco

(*)Según Norma B-403-93. (AWWA)

Responsable del Muestreo	Analista Químico	VºBº Jefe de Dpto.
	Dra. Rosario Lenguaza.	Lic. Oliva Rojas Lopez Jefe de Dpto. Agua Potable ESSAP S.A.

A : Gerencia de Operaciones Gran Asunción.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Robalo Almedo Ranciso
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

Cornello Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

182

5.4Verificación de los Documentos Técnicos y Financieros presentados por el Oferente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	FLUODER S.A.
Listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (productos químicos utilizados en la potabilización de agua), llevados a cabo en empresas publicas y/o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) a la fecha de presentación de la oferta. El total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor total de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda ladocumentación de respaldode los datos declarados.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 paraContribuyente de IRACIS.	CUMPLE
Habilitación vigente como Fabricante o Representante del Fabricante del producto ofertado.	CUMPLE
Certificado emitido por un organismo competente del Estado, país asiento del fabricante, que avale la condición de fabricante de sulfato de aluminio a ser ofertado.	CUMPLE
Presentar nomina indicando cedula de identidad de los socios, miembros de la dirección administración y/o sindicatura de los oferentes que sean personas jurídicas, adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia del SIPE siempre que los mismos se hallen en estado "ACTIVO".	CUMPLE
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/Privadas), indicando nombre de la Institución Publica y/o Privada, Actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; laempresa **FLUODER S.A.,** **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a la **Licitación Pública Nacional Nº 11/2019 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID 357.784,** de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Barcin Gte. de Operaciones Gran Asunción essap S.A.

Ing. Ricardo Gómez González Gerente Operativo Regiones del Interior ESSAP S.A.

181

LOTE NRO: 1

OFERENTE	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)
FLUODER S.A. con RUC N° 80001439-1.-	**Gs. 4.570.500.000.-** (guaraníes cuatro mil quinientos setenta millones quinientos mil)	**Gs. 8.226.900.000.-** (guaraníes ocho mil doscientos veinte y seis millones novecientos mil)

LOTE NRO: 2

OFERENTE	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)
FLUODER S.A. con RUC N° 80001439-1.-	**Gs. 22.704.000.000.-** (guaraníes veinte y dos mil setecientos cuatro millones)	**Gs. 45.408.000.000.-** (guaraníes cuarenta y cinco mil cuatrocientos ocho millones)

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o su representante

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Ing. Roberto Olmedo Rancio
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Cornelio Gómez González
Gerente Operativo Regiones del Interior
ESSAP S.A.